

## INFORMACIÓN A LOS PARTÍCIPES Y PÚBLICO EN GENERAL:

A los Partícipes de los Fondos Mutuos administrados por Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A. y al público en general:

Junto con saludarles, queremos comunicar que con fecha 17 de Abril del 2019, hemos depositado en la Comisión para el Mercado Financiero nuevos texto refundido del **Reglamento General de Fondos y Contrato General de Fondos**, cuyas modificaciones que se indica a continuación:

Modificaciones efectuadas al Reglamento General de Fondos.

- 1. En el encabezado del Reglamento General de Fondos se sustituye "EUROAMÉRICA" por "ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT".
- 2. En el numeral 1. "ANTECEDENTES GENERALES" sustituye "EuroAmerica" por "Zurich Chile Asset Management". Asimismo, en el mismo punto se sustituye "EuroAmerica" por "ZCH". Finalmente, se reemplaza "Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)" por "Comisión para el Mercado Financiero (CMF)".
- 3. En el numeral 4. "LIMITES DE INVERSIÓN CONJUNTA Y REGULARIZACIÓN EXCESOS DE INVERSIÓN", punto 4.2., se sustituye "respectivos reglamento" por "respectivos reglamentos".
- 4. En la última página, se sustituye "noviembre de 2014" por "abril de 2019".

Modificaciones efectuadas al Contrato General de Fondos.

- 1. En el encabezado de cada página del Contrato General de Fondos se reemplaza el logo de EuroAmerica por el logo de Zurich.
- 2. En el primer párrafo se sustituye el nombre "EuroAmerica" por "Zurich Chile Asset Management".
- 3. En el artículo primero "Identificación de las Partes", se efectúan las siguientes modificaciones:
  - a. En el número 1. "Antecedentes de la Administradora", Razón Social, se sustituye "EuroAmerica" por "Zurich Chile Asset Management".

- b. En el número 1. "Antecedentes de la Administradora", Domicilio, se sustituye "3885" por "5550", y "21" por "18".
- 4. En el artículo segundo "Aportes y Rescates", punto 3. "Por Medios Remotos", numeral 3.4.8. se sustituye "www.euroamerica.cl" por "www.webchilena.cl"
- 5. En el artículo tercero "Información al partícipe", se sustituye en el párrafo primero "www.euroamerica.cl" por "www.webchilena.cl"
- 6. En el artículo quinto "Declaraciones", se incorporan las siguientes modificaciones:
  - a. En el numeral 5.1., se sustituye "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".
  - b. En el numeral 5.4., se sustituye "Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl)" por "Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl). Asimismo, en el mismo párrafo se sustituye "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".
  - c. En el numeral 5.5., se sustituye "Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl)" por "Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)". Asimismo, en el mismo párrafo se sustituye "www.euroamerica.cl" por "www.webchilena.cl"
- 7. En el pie de la última página, se sustituye "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Fiannciero"

Tenga presente que los textos refundido del <u>Reglamento General de Fondos y Contrato General de Fondos</u> modificados, fueron depositados en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 17 de Abril de 2019 y las modificaciones comenzarán a regir a partir del día 27 de Abril del 2019.

Ante consultas contactarse con su ejecutivo o al teléfono de Atención a Clientes nº 600 600 5400.

Atentamente,

## Marco Salin Vizcarra

Gerente General

Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A.

<sup>\*</sup>Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.